

# **ESTUDIOS**

---

## **Historia del Movimiento Cooperativo en Cataluña**

**POR**

**SANTIAGO JOANIKUET AGUILAR**

En repetidas ocasiones he sentado la tesis de que el desarrollo del Movimiento Cooperativo en el mundo se ajusta al siguiente plan:

1.º Por imperativo de las preocupaciones sociales (obreristas y proletarias, resultado del individualismo liberal y de la concentración capitalista, fruto del maquinismo), desde la primera mitad del siglo XIX surgen una serie de *reformadores sociales, ideológicos y utopistas*, que intentan hallar fórmulas superadoras. Los franceses Saint Simon, Charles Fourier, Philippe Buchez y Louis Blanch, entre otros, lo intentan mediante la asociación de obreros para producir en común. Los ingleses Robert Owen y Guillermo King, mediante la solidaridad de los desheredados, para crear asociaciones de obreros y conseguir el ahorro social.

2.º La segunda etapa corresponde a los *realizadores prácticos*. Son asociacionistas que intentan experiencias realizables. El cooperativismo de Rochdale y todo el movimiento internacional de consumo aparece en este periodo. Más tarde, la Escuela de Nimes y su fundador, Charles Gide, lo elevan a categoría omni-compreensiva: el predominio del consumidor en el campo de lo económico-social.

3.º Aparecen las tesis de los sectores económicos: público, privado y cooperativo. Dentro del cooperativismo, los sectores

producción, consumo, ahorro. Llamo a esta etapa la del *cooperativismo coexistente o abierto*. La sociedad y el Estado ven a la Cooperación como instrumento de elevación del nivel de vida. Se dictan las primeras leyes favorables al cooperativismo. El cooperativismo se enriquece con la aportación de los propagandistas confesionales, promotores del neogremialismo agrario y artesano. Se desarrolla la cooperación de crédito, Sindicato agrario y, en definitiva, las Cooperativas del Campo.

4.º De la cooperación clasista revolucionaria obrerista, de la consumera integral y de la cooperación como política social de elevación del nivel de vida se pasa al estado actual del cooperativismo *como técnica democrática en la economía*. Las sociedades cooperativas descansan en una mecánica y una técnica, no es una filosofía o sociología abstracta y utópica, sino que es una calidad económica basada en la autoayuda, la responsabilidad común y la cogestión.

Este plan nos será útil para seguir el desarrollo del cooperativismo catalán, donde se observan las mismas etapas.

## I.—ANTECEDENTES

Se puede afirmar que en Cataluña, como en el resto de España, por encima del carácter individualista, subsistieron fórmulas institucionales procedentes de un brillante concepto comunitario de la posesión; así, las propiedades comunales de bosques y prados, las comunidades de regantes, los servicios comunes de los antiguos gremios y cofradías, los pósitos agrícolas y de pescadores, etc., eran manifestaciones de auténtico espíritu que hoy llamaríamos cooperativo. El liberalismo político y económico, que se introduce en España (en las Cortes de Cádiz se aprobó la ley de libertad de industria, que derogaba las Ordenanzas gremiales, 8 julio 1813), hace desaparecer el sentido social y orgánico de entender la actividad productiva.

Habrà de empezarse nuevamente, y el hallazgo del asociacionismo no se hará arrancando de la tradición gremial, tan rica en Cataluña, sino por el cauce revolucionario de lo social, empujado por un proletariado ávido de solidaridad, primero clandestinamente, con cajas de resistencia y mutualismo y paralelamente hacia la sociedad cooperativa.

## II.—LAS UTOPIAS COOPERATIVISTAS

«Los altos ideales de transformación social» habían llevado a Fernando Garrido Tortosa, nacido en Cartagena en 1821, a militar con las juventudes gaditanas en el programa colectivista que por conducto de Joaquín Abréu se introdujeron en España. Fernando Garrido, a través de sus artículos y publicaciones, vierte las ideas de Saint Simon, Fourier, Louis Blanch y Proudhon, fundando una serie de revistas en Madrid: *La Atracción* y *La Organización del Trabajo*. Su pensamiento encuentra eco entre los republicanos catalanes y federalistas, aparte de sus relaciones personales con políticos de Gerona. Quizá en estos contactos podamos hallar la explicación de un pronto desarrollo cooperativo basado en las experiencias progresivas de Owen, que Garrido divulgó.

De las realizaciones que han sido llamadas utópicas, encontramos su primer ensayo en Barcelona.

En efecto, la coalición de trabajadores en su lucha de clases se plasma en la Asociación de Tejedores, fundada en 17 de marzo de 1840. En el seno de la asociación, y para remediar el paro tecnológico, como llamaríamos hoy, un grupo de dirigentes, entre ellos *Juan Muns*, fundan la Compañía Fabril de Tejedores, una especie de Cooperativa (el nombre Cooperativa no había penetrado aún en el vocabulario usual de los pueblos latinos), que recibió un préstamo de la Diputación de 7.000 duros, que reintegraría con los productos de la fábrica, y en su defecto, por el Municipio; se calculó que rentaría 40.000 reales al mes (1). Este experimento venía a ser lo que seis años después Louis Blanch, por medio de los Decretos de 25 y 27 de febrero de 1848, establecería con los famosos Ateliers Nationaux. Y también este experimento terminó con el mayor fracaso. En fecha 20 de noviembre de 1844, los delegados del Municipio practicaron la liquidación. Los resultados o experiencias que se recibieron fueron: 1.º) Un primer ensayo cooperativo de trabajo o industria. Propiedad colectiva con ayuda municipal y sindical (la que facilitó la Asociación de Tejedores). 2.º) Un ensayo de mutualismo activo, ocupando a los parados. Trabajaron hasta 200 obreros y socorrió o subvencionó hasta 700. 3.º) Actuó de cobertura para actividades revolucionarias y clandestinas, sobre todo cuando fue prohibida

---

(1) *El Movimiento Cooperativo en España*, de Raventós Carner Barcelona.

la Asociación por el gobernador civil y autorizó expresamente la continuación de la Compañía (febrero 1843).

En este mismo orden podemos citar las Cooperativas clandestinas de que nos habla Fernando Garrido Tortosa, que existían en Cataluña sobre el año 1855, y que podrían ser resultado de situaciones similares a las que motivaron la cooperación rochdaliana.

### III.—REALIZACIONES PRACTICAS

#### A) *Cooperación de consumo.*

He dicho ya que Fernando Garrido Tortosa divulgó entre sus amigos republicanos y federalistas catalanes las excelencias del cooperativismo inglés que conoció en el exilio y concretamente el rochdaliano. El desarrollo cooperativista de consumo en el Ampurdán no está desligado de las relaciones que sostuvo Garrido con Juan José Totau, ampurdanés, que ostentó la cartera de Hacienda con Pi Margall.

Se ha considerado como decana de las Cooperativas de consumo a «La Económica Palafruguellense», del Ampurdán, que aún existe en la actualidad. Como documento curioso reproducimos la introducción puesta a los estatutos de esta entidad en su edición del año 1909, en la que se da algunos detalles de las referencias expuestas.

«Era a mediados del año 1864... El obrero español era poco menos que un siervo. Constreñida su conciencia, sin derecho de sufragio, de reunión, de asociación; sin prensa, sin libros, sin derecho siquiera.

»Así había de influir en el ánimo de algunos obreros de esta villa la lectura de una obra reciente, escrita en Londres por don Fernando Garrido y destinada a dar a conocer la historia de las sociedades secretas en Europa. Su lectura mostraba la importancia de infinitas sociedades anexas, lo que puede el ahorro unido a la cooperación en el consumo y los resultados prodigiosos obtenidos por los tejedores de rochdale en Inglaterra.

»Fue aquella lectura una revelación para quienes de ella se enteraron, un dilatado horizonte abierto... Apóstoles de la nueva idea la propagaron, la difundieron, la explicaron con ardor, aunaron voluntades y acumularon recursos para dar forma tangible a la aspiración que les animaba... Confeccionaron sus Es-

tatutos, se constituyeron en Sociedad, la denominaron «La Económica Palafruguellense»; abrieron modesta tienda en la calle más modesta y miserable dependencia de la llamada «Fonda de la Pepa». Esto acontecía en el año 1865... Poquisimos artículos suministraba la tienda; poquisimos eran, y apenas remunerados, sus dependientes. Tres veces tan sólo por semana se abría la Sociedad, aun sólo por la mañana. En fin de aquel año, era 78 el número de socios, el capital alcanzaba 2.021 pesetas, y 482, los beneficios del capital y del consumo» (2); funcionó algunos años. hasta que órdenes gubernativas la disolvieron; pero sus componentes la continuaron bajo el título de «Tienda de varios géneros, de Rafael Martinell», y de esta forma funcionó hasta el año 1881, en que pudo volver a funcionar bajo su propio nombre..., con escritura social autorizada por el notario de la villa (3).

#### B) *La cooperación de producción.*

La otra orientación cooperativista, la que seguía el modelo francés, basado en la producción obrera asociada como fórmula superadora de la producción capitalista, también consigue plasmarse en realidades. Si la tierra es para el campesino, la fábrica debe ser para el obrero, y para ello debe montarse la estructura empresarial que haga desaparecer al capital, para que beneficios y dirección pertenezcan al trabajo, que simplistamente conduce a la propiedad colectiva.

La Cooperativa «La propagadora del trabajo» surgió como escisión de la sociedad de resistencia de los tejedores, quienes prepararon un reglamento en el que se establecía un taller para parados, una tienda de suministros y un seguro de inválidos, todo ello con un fondo negociable dentro de la sociedad.

Precisamente, organizando dicha sociedad, sus fundadores tuvieron noticias de las Cooperativas francesas e inglesas, en especial la de Rochdale, y por ello determinaron darle el nombre de Cooperativa.

De la misma época y similar origen es la Cooperativa «La Obrera Mataronense», fundada en 1864, para la producción de hilados y tejidos. Sus actividades fueron también mixtas, pues creó secciones de consumo, crédito y socorro mutuos. Incluso en

---

(2) *La cooperación de consumo*, folleto publicado con ocasión de la Exposición Internacional de Barcelona, por la Federación Regional de Cooperativas de Cataluña, 1928.

(3) Folleto citado.

base al ideal cooperativo se proyectó un barrio obrero de 30 casas, que encargaron a Gaudí, proyecto que fue remitido a la Exposición Universal de 1878. En el proyecto (fábrica y barrio obrero), la sala de actos aparece adornada con lemas cooperativos propuestos al arquitecto, tales como «Nada existe más hermoso que la fraternidad», «Impulsemos la Humanidad al amor (4).

Al no persistir el ideal de defensa obrero, y la mala conducta de los capataces, condujo a la disolución de la Cooperativa en 1880.

En 1886 se fundó también la «Cooperativa Ladrillera», de Tarrasa, y en Barcelona, la Cooperativa de consumo «La Constancia Martinense», de 1868.

### C) *Reconocimiento legal.*

Como vemos, las Cooperativas surgen, con algunas dificultades, de modo espontáneo hasta el trienio (de 1864-1866) del General Dulce, que favorece la creación de sociedades obreras y los Decretos de 20 de noviembre de 1878, que tangencialmente afectan a las Cooperativas, y 26 de junio de 1870, obra del Ministro de la Gobernación D. Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, que al referirse a las Cooperativas dice textualmente: «Son merecedoras de todas las solicitudes del Gobierno, otorgándoles el beneficio de la inserción gratuita en la *Gaceta* de Madrid, de las actas de constitución, Estatutos y Reglamentos que están obligados a publicar» (5).

El primer Congreso obrero español, celebrado en Barcelona el 19 de julio de 1870, trató en una ponencia el tema de la cooperación. Del dictamen emitido por la Comisión encargada, extraemos los siguientes párrafos:

«Opina: que la cooperación, en sus dos ramas de producción y consumo, no puede ser considerada como medio directo y absoluto para alcanzar la emancipación de las clases trabajadoras; sólo si puede servir de medio indirecto para aliviar algún tanto la suerte de una parte de nosotros..., la cooperación de producción en sí o como término está ya juzgada; es una institución puramente burguesa, que sólo puede realizar la emancipación de una parte insignificante de nosotros, y cuyo desarrollo, si fuese posible dentro de nuestra actual sociedad, nos llevaría a la crea-

---

(4) Del libro de Juan Raventós Carner *Movimiento Cooperativo en España*.

(5) Obra citada anteriormente.

ción de un quinto estado social, mucho más infeliz, mucho más explotado que lo es hoy la clase trabajadora. La cooperación de consumo, más pura en su naturaleza, ni aislada ni combinada con la de producción, tampoco sería capaz de emanciparnos.»

Esta posición del Congreso obrero era, en definitiva, el resultado de las pugnas ideológicas que en el seno del obrerismo internacional se habían creado. Los aliancistas Bakuin y Fanelli habían introducido posiciones en los dirigentes obreros que les apartaban de las actividades y trabajos de Garrido. Incluso entre los cooperativistas se planteó una Cooperativa burguesa y otra solidaria.

El cisma Marx-Bakuin se traduce en una tendencia anarquista en Cataluña, en contraposición a la socialista del centro, por lo que la cooperación progresa muy despacio a pesar de las óptimas condiciones que los núcleos obreros de colonias fabriles ofrecía. A partir de este momento se crea un ambiente receloso hacia las Cooperativas por parte de las organizaciones obreras fuertemente politizadas.

#### D) *Desarrollo del cooperativismo.*

Con estas facilidades legislativas y dificultades políticas en el propio seno obrerista, van surgiendo nuevas Cooperativas:

1871: «El Porvenir», de Cornellá; «La Vilanovesa», de Villa franca del Panadés.

1873: «La Obrera Sabadellense»; «La Primera del Ter»; «La Unión Obrera de Sans», en Barcelona.

1875: «La Antigua del Campo del Arpa», de Barcelona.

1876: «Tejedores a Mano», de Gracia, en Barcelona.

1877: «Cooperativa de la Construcción», de Mataró.

1879: «La Fraternidad», de la Barceloneta, en Barcelona.

1882: «La Andresense», de Barcelona.

Opino que el florecimiento subsiguiente de la cooperación de consumo en Cataluña se debe, primero, a la labor del Prof. D. José Piernas Hurtado (1843-1911), catedrático de Hacienda de la Universidad de Madrid, perteneciente doctrinalmente al cooperativismo rochdaliano, quien encontró leales seguidores y propagandistas; segundo, porque surge una legislación más en consonancia, tal el Código de Comercio de 1885, que en su artículo 124 admitía la posibilidad de sociedades cooperativas mercantiles, de donde se deducía que las no mercantiles no debían registrarse por no perseguir afán de la lucro, y la Ley de Aso-

ciones de 1887, artículo 1.º, párrafo 2.º, que dice: se regirán por esta Ley las Cooperativas de producción, de crédito y de consumo; y tercero, las ideas de Charles Gide y su famosa escuela de Nimes, que en Cataluña encontró seguidores como Salas Antón.

Piernas Hurtado decidió ir a la creación de un auténtico Movimiento Cooperativo español, fundando al efecto el Comité Nacional de la Cooperación Española, que en 1897 convoca el I Congreso Cooperativo a celebrar en Barcelona. Este Congreso no se llegó a celebrar.

Del Comité Nacional de la Cooperación, sólo funcionó la Delegación de Barcelona, que mantuvo permanentemente contacto con Piernas Hurtado y con el Movimiento Cooperativo Internacional, y que, en definitiva, organizó una Asamblea de Cooperativas catalanas en 1898 (asistieron delegados de 37 Cooperativas), en el local de «La Bienhechora» de Badalona, de donde saldrían las bases para celebrar el I Congreso Regional de Cooperativas y fundar una publicación: *Revista Cooperativa Catalana*.

La revista apareció en mayo de 1899, siendo sus directores Salas Antón, Roque Tucats y Eladio Gardó. El Congreso se celebró los días 23, 24 y 25 de junio de 1899 en Barcelona, adheriéndose las Cooperativas de Baleares. Participaron 48 Cooperativas de número, 52 adheridas y 94 representantes. La importancia de este Congreso, con asistencia superior al centenar de delegados, puede medirse por las ponencias sometidas a estudio. Fueron éstas: «Reformas legislativas», «Organización y propaganda», «Cooperación agrícola», «Relaciones comerciales». Fruto de estas reuniones fue la creación de la Cámara Regional de Cooperativas de Cataluña y Baleares.

Y en este punto es preciso hablar del cooperativismo abierto, del que habla de paz social, del que no admite la lucha de clases, del que considera pueden coexistir Cooperativas de distintos sectores y tipos.

Con ello entramos de la mano al florecimiento de otro cooperativismo, no integral, pero sí más práctico y eficaz: el de las Cooperativas como instrumentos de elevación del nivel de vida.

#### IV.—COOPERATIVISMO COEXISTENTE O ABIERTO

##### A) *El cooperativismo confesional.*

Llevo dicho que el cooperativismo es una forma de asociacionismo de clase, y que el antiguo florecimiento gremial, que

podía haber sido la base para el nuevo resurgir asociacionista, no tuvo predominio. Pero esta afirmación sólo es relativa, pues un sector de realizaciones cooperativas se entroncó en instituciones de carácter gremial e histórico. Desde fines de la Edad Media existían los *pósitos*, que facilitaban al campesino grano barato para su siembra, que devolvían con la recolección, a un módico interés, a la vez que actuaba de almacén distribuidor, defendiendo precios remuneradores y fijos durante todo el año. Las continuas expoliaciones y la famosas leyes desamortizadoras dieron fin a esta institución.

El clero español, a la vista de la situación precaria en que se encontraba el campesino como resultado del predominio industrial, por un lado, del capitalismo, por otro, y del individualismo político que dejaba en su desnuda soledad al hombre del agro, se refugió en las viejas instituciones solidarias que la tradición mantenía, pero se esforzó a la vez en el hallazgo de fórmulas nuevas (crédito agrícola cooperativo, servicios comunes de compras y ventas, maquinaria, explotación comunitaria, etc.).

El Congreso Católico Nacional celebrado en Zaragoza, en 1890. abordó el pensamiento social de los católicos, dedicó una sección a tratar del capital y el trabajo, se preocupó del hallazgo de soluciones superadoras.

Figuras importantes en este quehacer son los señores Díaz Rabago, Luis Chaves Arias, Rivas Moreno, Monedero, Severino Aznar, etc.; pero, por su influencia en Levante y Cataluña (Tortosa), debemos hacer especial mención del P. jesuita *Antonio Vicent*. Llegó al cooperativismo después de militar en un obrerismo católico clasista, pasando por el gremialismo industrial y el sindicalismo agrario. Su obra *Socialismo y anarquismo*, de 1895, señala esta evolución y en ella incorpora ya los Bancos agrícolas. Su labor en las semanas sociales y Asambleas diocesanas consiste en propagar el sindicato católico-agrícola, al que se debe entender como Cooperativa agrícola, pues el término sindicato, en la concepción de los publicistas católicos, equivale a Cooperativa.

## B) *El cooperativismo y sus figuras.*

En esta etapa recibe un fuerte impulso la cooperación de consumo, gracias, entre otros factores, a la labor personal de *Juan Salas Antón*. Nacido en Sabadell (1854), se domicilia en Barcelona, licenciado en Derecho, becado en París, de regreso a Bar-

celona inicia sus trabajos de difusión cooperativista. Relacionado con el Comité Nacional de Piernas Hurtado, funda la Cámara Regional de Cooperativas de Cataluña y Baleares y organizó el I Congreso Cooperativo Catalano-Balear, del que he hecho mención. Funda la *Revista Cooperativa Catalana*, acude al Congreso de París de la Alianza Cooperativa Internacional (A. C. I.), en 1900, en nombre de la Cámara Regional. Fue elegido miembro del Comité Central de la A. C. I., en el Congreso celebrado en Manchester, en 1902.

En 1923 inaugura el I Congreso Nacional de Cooperativas, y por último, en 1929, acudió al Congreso de Barcelona, viendo que la Federación Regional, por él tantas veces propugnada, se hacía realidad. Falleció en marzo de 1931. Doctrinalmente pertenece a la cooperación rochdaliana, aunque se preocupó por los otros sectores, y apoyó decididamente la legislación en pro del cooperativismo.

Indirectamente debo señalar la labor de *Rivas Moreno*, que con las figuras señaladas quiere llegar a crear conciencia de unidad en el cooperativismo español, reuniendo y agrupando sus fuerzas. En 1909, en Zaragoza se celebró una reunión de prestigiosos cooperativistas; Rivas Moreno proponía se celebrara en Valencia, con motivo de la Exposición Internacional, un Congreso Cooperativo Nacional, en el que estuvieran «unidas las Cooperativas católicas y socialistas de producción y consumo» (6), para llegar a la creación de una Federación Nacional de Cooperativas. Pedía la colaboración de Piernas Hurtado, Gracia Cortés, A. Vicent, Castroviejo y Ripoll. Pero no fue hasta el 6 de diciembre de 1913 que, por iniciativa de la Cámara Regional de Cooperativas de Cataluña y Baleares, se realizó esta aspiración. Presidiendo don Francisco de A. Ripoll, en el paraninfo de la Universidad de Barcelona, se inauguran las sesiones del I Congreso Nacional de Cooperativas, a las que asistieron delegados de 255 Cooperativas y Sindicatos agrícolas. Salas Antón dio una conferencia, Severino Aznar dirigía la ponencia «Relaciones de las Cooperativas y los Sindicatos agrícolas». El tema «Neutralidad» degeneró en animada discusión sobre política y cooperación, apreciándose claramente en el seno del Congreso las dos tendencias, que calificaron a una de neutralista y a la otra de obre-rista.

---

(6) Rivas Moreno: *Panaderías y carnicerías cooperativas*, Barcelona, 1910.

### C) *El federalismo cooperativista.*

El cooperativismo catalán en este período se entretiene en discusiones bizantinas sobre estatutos, reglamentos, articulados, renovación de cargos, etc., y así, después de la Asamblea de la Cámara Regional de Cooperativas, celebrada los días 27 y 28 de mayo de 1917, a la que acudieron representantes de Valencia y Aragón, en lugar de ocuparse y apoyar la sección económica, en la que trabajó sin éxito Eladio Gardó, se desune y critica. Ello condujo a que en 1918 desapareciera la Cámara, aunque posteriormente, en diciembre de 1918, se crea la Federación de Cooperativas de Cataluña, que une a tres Federaciones provinciales (Barcelona, Gerona y Tarragona).

La Federación organizó y celebró los días 19, 20 y 21 de marzo de 1919, otro Congreso Regional de Cooperativas de Cataluña (se le numera con el IV'), y su órgano de expresión fue *Acción Cooperativista*, cuyo primer director fue Ricardo Caballeria. Acto seguido, la Federación se ocupó de convocar una reunión para crear un órgano federativo nacional de las Cooperativas. Al efecto, después de mandar las circulares (10 octubre 1920), se reunió la Conferencia en la sede de la Federación Valenciana, con asistencia de la Unión de Cooperativas del Norte de España, de la propia Federación Catalana y de una representación de las Cooperativas de Madrid. Antes de terminar la conferencia se nombró un Comité Ejecutivo Nacional, para redactar los Estatutos de la Unión Nacional de Cooperativas Obreras. Se acordó también la celebración del II Congreso Nacional de Cooperativas. Este se celebró en Madrid, durante los días 14 al 27 de mayo de 1921, presidiendo don Francisco Rivas Moreno. En el orden político, este Congreso vivió la división de los socialistas y católicos, más habida cuenta que se celebraba en Madrid, en la propia Casa del Pueblo, y donde las Cooperativas locales eran de marcada tendencia ugetista.

La cooperación catalana intensificó sus contactos con la A.C.I., asistiendo representantes a Gante, 1924, y a Estocolmo, 1927. En este mismo año se desplazó a Barcelona, para dar una conferencia, Albert Thomas, experto cooperador de renombre universal.

Antes de pasar a la nueva etapa del cooperativismo, debemos citar las realizaciones llevadas a cabo en esta última fase del cooperativismo abierto y neutral, en el que aparece un rebrote del llamado cooperativismo integral, que corresponde en nuestra

sistemática al segundo período del desarrollo cooperativo. Aprovechando la Exposición Internacional de Barcelona, en el mes de septiembre de 1929, se celebra el III Congreso Nacional de Cooperativas, organizado por la naciente Federación nacional. Presidió el Congreso Ventosa y Roig, con asistencia de 175 delegados. A este Congreso asistieron personalidades relevantes del cooperativismo internacional; así el maestro Charles Gide, Ernesto Poisson, Henry May y también un nutrido grupo de socialistas madrileños interesados en unir al Movimiento Cooperativo con la Unión General de Trabajadores.

Al IV Congreso Nacional de Cooperativas, celebrado en Bilbao, asistió en calidad de copresidente F. Campos, de Barcelona. En 1933, los miembros de la Comisión Ejecutiva del A. C. I. celebraron su reunión en Barcelona.

#### D) *Legislación cooperativa.*

La legislación cooperativa en Cataluña es la propia del resto de España, o sea la Ley de Cooperativas de 1931, la que había sido propugnada por el Instituto de Reformas Sociales, en la que colaboraron los cooperadores catalanes Ventosa y Roig y Francisco Montalbo. Hasta que por medio de la Ley de Bases de Cooperación de 17 de febrero de 1934, dictada por el Parlamento catalán, se aparta de la legislación general de España, Novedad de esta Ley es que pretendía regular bajo signo unitario la materia de Cooperativas y Mutualidades, aun cuando no pueda decirse que el propósito fuera logrado (7). El anteproyecto de esta Ley de Bases fue obra de Juan Ventosa Roig, consejero de Economía de la Generalidad de Cataluña. En ella se incluía a las Cooperativas y Pósitos marítimos, Reglamento del 17 de marzo de 1934; a las Mutualidades (Sociedades socorros mutuos), Reglamento de 22 de marzo de 1934, a los Sindicatos agrícolas. Al amparo de esta Ley y las orientaciones del Departamento de Economía de la Generalidad, se fomentó el federalismo comarcal; la fusión de entidades; la propaganda cooperativa, utilizando el órgano de la Federación *Acción Cooperatista*, dirigido ahora por Juan Coloma; pero, a mi criterio, la orientación fue de un radicalismo anclado en principios ya entonces superados, de tipo clasista y partidista.

---

(7) *Misión y sentido de la nueva Ley de Cooperación*, Antonio Polo.

E) *Actividades del Movimiento Cooperativo.*

La Federación Regional de Cooperativas de Cataluña fue constituida por las Federaciones Provinciales de Barcelona, Gerona y Tarragona, celebrando su I Congreso en junio de 1933. Estuvieron representadas 121 Cooperativas, y asistieron 11 de la Federación de Cooperativas Agrícolas de Baleares. Asistió también como invitado don Regino González, Secretario de la Federación Nacional.

En junio de 1934 se reunió el II Congreso de la Federación Regional. En junio de 1935 se celebró el III Congreso de la Federación Regional, que, por no terminar su orden del día, se reanudó el 25 de agosto.

El censo cooperativo de la región era próximo a las 230 Sociedades Cooperativas, de las que había 44 de producción y trabajo; 1 eléctrica, «Flúido Eléctrico»; la de radioyentes, «Radio Asociación de Cataluña», y alguna de las llamadas sanitarias.

Celebrado el III Congreso y dando cumplimiento a una de sus aspiraciones, se invitó a ingresar en una Confederación de Cooperativas a la Unión de Sindicatos Agrícolas, a la Federación de Pósitos de Pescadores, la Unión de Rabassaires, la Federación de Mutualidades de Cataluña. De éstos dieron su conformidad la Unión de Rabassaires y la Federación de Pósitos de Pescadores.

Sin embargo, este florecimiento cooperativo adolecía de los defectos de una dispersión de entidades, falta de órganos eficaces de segundo grado para la compra en común o la producción cooperativa, amén de un doctrinarismo tendencioso y partidista que hacía retroceder en cincuenta años su desarrollo estructural cooperativo.

## V.—COOPERATIVISMO COMO TECNICA Y ESTRUCTURA DEMOECONOMICA

A) *Los imperativos políticos.*

Esta última etapa del desarrollo cooperativo—en el que predomina lo que llamaríamos ciencia o ingeniería cooperativa, por encima de la utopía, la filosofía o incluso, si se quiere, la sociología—lo encasillamos en nuestra patria a partir de la guerra civil.

Tal concepción no aparece clara de inicio. Es el producto de

imperativos sociales y políticos, coincidentes también con el pensamiento de grandes cooperativistas de renombre mundial (Colombian, A. Thomas, Laszlo Valko y otros).

También debo aclarar, en mi opinión, que el excesivo partidismo que imperaba en el cooperativismo de consumo y producción determinó como proceso natural, fruto de la contienda política, la desaparición de algunas Cooperativas e incluso que fueran declaradas como entidades marxistas, y sus bienes pasaron a los Ayuntamientos u organismos sindicales o políticos del nuevo Estado.

Quiero citar aquí a Juan Ventosa y Alberto Pérez, porque sus líneas son de aplicación a esta nueva situación coyuntural: «Los cooperadores, neutrales en política por mandato de uno de sus principios fundamentales, no pueden, sin embargo, vivir al margen de la sociedad, y para vivir en ella deben adaptar su actuación a las circunstancias de lugar y tiempo dentro del cual se desarrollan» (8). Y esto fue lo que no comprendió el sector consumo. Sus dirigentes, que habían tomado partido por uno de los bandos contendientes, abandonaron al cooperativismo. Los que quedaron se mantuvieron en la fase utópica y clasista, cuando no derrotista. Ello determinó una paralización en su desarrollo.

Pero lentamente, sin desmayo, el cooperativismo catalán se puso al día como concepción doctrinal apoyada por el sindicalismo nacional. Este fenómeno es paralelo al del resto de Occidente. Dice Colombian (9): «Hoy día, en la mayoría de los países de Europa Occidental, en Israel, en EE. UU. y en las Repúblicas latino-americanas, el Movimiento Cooperativo, por lo general, encuentra un apoyo, a veces un impulso e incluso su origen en los medios mutualistas y sindicales.» Concretamente en nuestro país, las ideas motoras se hallan en el pensamiento de José Antonio, que sostenía «que a un régimen individualista que ha dado pruebas de su ineficacia debe suceder un régimen de cooperación», y que «sólo el sindicalismo basado en las Cooperativas» nos pondría al abrigo del capitalismo.

## B) *Legislación.*

La Ley de Cooperativas de 2 de enero de 1942, su Reglamento de 11 de noviembre de 1943, es el actual soporte legislativo del

---

(8) *El Moviment Cooperatiu a Catalunya*. Palma de Mallorca, 1961.

(9) *Las Cooperativas, manual de educación obrera*, O. I. T. Ginebra, 1956.

cooperativismo. Esta Ley, que lleva una vigencia de veintidós años, a pesar de alguna novedad que introdujo motivando por circunstancias de orden temporal, sigue en plena vigencia y sus frutos son abundantes, a pesar del fuerte movimiento revisionista que se planteó en la Asamblea Nacional de Cooperativas celebrada en Madrid el 27 de noviembre de 1961.

El Estatuto fiscal vigente es el Decreto de 9 de abril de 1954, por el que regula las Cooperativas que deben conceptuarse exentas fiscalmente.

### C) *Desarrollo doctrinal.*

En el orden de las ideas, nuestros estudiosos del cooperativismo se inclinan también insensiblemente hacia esta nueva concepción cooperativista. Salvadas las debidas distancias puede decirse que en Barcelona apunta el nacimiento de una escuela cooperativista que, como continuadora del brillante florecimiento del consumo cooperativo de los años 20 al 30 (III Congreso de Cooperativas, 1929), representada por hombres de la talla de Ventosa y Roig y Juan Coloma, se ha impulsado primeramente por don Baldomero Cerdá y, posteriormente, por un incipiente Seminario de Estudios Cooperativos, dirigido por el que fue jefe de la Obra Sindical de Cooperación, don Eduardo Riaza, y entre cuyos miembros figuran los estudiosos del cooperativismo Neyra, Agustí, Palacio, Maldonado, López Ochoa, Ibáñez del Barrio, Santolalla, Veciana, el autor de este trabajo, etc... También debemos citar a los señores Pérez Baró, Raventós Carner y señora Haerder de Carbonell; el primero, por sus múltiples publicaciones y conferencias y, debo añadir, como Secretario General del Centro de Estudios Cooperativos, de vida efímera; don Juan Raventós, por su magnífica aportación (tesis doctoral) *El Movimiento Cooperativo en España*, publicado en Barcelona en 1960, y la señora Haerder, por su libro *Las Cooperativas de consumo*.

También incluimos en este desarrollo intelectual del cooperativismo la labor que lleva a cabo la Asociación de Estudios Cooperativos (A. E. C. O. O. P.), dirigida por el señor Ciurana y el Secretario, señor Comas, sin olvidar a los señores Aguer, Llagostera y otros.

Pero los estudios cooperativistas se han extendido en una formación básica, que desarrolla el Prof. Cerdá, desde su cátedra de Cooperativismo y Mutualismo, en la Escuela Social de Barcelona, por donde han pasado la totalidad de graduados de aquel

Centro y que pueden contarse por centenares. Hay que citar también la Escuela Sindical, en la que desde su constitución, 1944, los señores Ibáñez, Riaza, Santolalla, Maldonado y otros vieron nociones de cooperativismo a los miles de Enlaces Sindicales y Vocales Sociales que pasan por sus aulas. Otro instrumento de formación cooperativa fueron los cursillos que con cierta periodicidad ha organizado la Obra Sindical de Cooperación, los tres últimos acogidos al Fondo Nacional de Protección al Trabajo del Ministerio del ramo.

#### D) *Asambleas y Congresos.*

En 1949 se celebró en Barcelona la I Asamblea Nacional de la Unión Nacional de Cooperativas Industriales. Se trató, entre otros propósitos, de la Mutuality Nacional de Cooperativas Industriales, la Cooperativa de crédito industrial, la reforma de la Ley de Cooperación y otros.

En 1961 celebró la Unión Territorial de Cooperativas Industriales su Asamblea Regional, que, en realidad, fue preparadora de la V Asamblea Nacional y del Congreso Nacional de 27 de noviembre de 1961, celebrado éste en Madrid.

También en este mismo año celebró la Unión de Consumo su Asamblea preparatoria de la Nacional de Consumo, y del Congreso.

#### E) *Dirigentes y rectores del Movimiento en Cataluña.*

Entre los dirigentes del cooperativismo catalán debemos indicar los siguientes nombres: Jefes de la Obra Sindical de Cooperación de Barcelona (órgano del sindicalismo nacional que, como obligación normal, le corresponde la incorporación, registro y control de las Sociedades Cooperativas, así como la inscripción y, en algunos casos, la intervención de cuentas), señores Comas, Amer, Riaza, Hinjos, Macián y Joaniquet. Al frente de las uniones, los señores Grau, Garré, Ortigosa, Lara y Barriuso, en industriales; Ibáñez, Rodríguez, Cruz Pastó, Casadesus y Buscaróns, en mar; Gelpi, Hernández Bernis, Bosch y Salinas, en consumo.

#### F) *Su importancia.*

La importancia actual del Movimiento Cooperativo catalán

podemos comprobarlo según los siguientes datos, de diciembre de 1963:

Cooperativas de consumo encuadradas en la Delegación de la Unión Nacional, en Barcelona, 203. Cooperativas de consumo en Gerona, 42; en Lérida, 21, y en Tarragona, 31.

Cooperativas industriales (de producción, servicios y artesanos) encuadradas en la Unión Territorial (Cataluña y Baleares), 251.

Cooperativas del mar encuadradas en la Unión Territorial de Barcelona, 8; en Gerona, 8, y en Tarragona, 6.

Cooperativas de vivienda en la provincia de Barcelona, 74; en Gerona, 8; en Lérida, 7; en Tarragona, 9.

Cooperativas del campo en la provincia de Barcelona, 44; en Gerona, 75; en Lérida, 210; en Tarragona, 206.

Cooperativas de crédito en la provincia de Barcelona, 6; en Gerona, 2.

Totales en Cataluña: Campo, 535; consumo, 297; industriales, 251; viviendas, 98; mar, 22; crédito, 8.

Fácil es comprobar, con los datos correspondientes a 1935, estadística confeccionada con motivo del III Congreso de la Federación, citados anteriormente, el gran empujón dado al cooperativismo catalán en los últimos años.

Este desarrollo cooperativo corresponde a la acción conjunta de la Obra Sindical de Cooperación y el Ministerio de Trabajo. La Obra facilita asesoramiento, tramita expedientes, orienta y publica estatutos tipo y normas reguladoras, también promueve el federalismo cooperativo, creando y fomentando las Uniones y Cooperativas del segundo grado; desarrolla un amplio ciclo de formación cooperativa, a través de las Escuelas Sindicales y cursos de formación y perfeccionamiento. Facilita crédito sindical o aval sindical, cuando la procedencia del crédito no es de la Organización Sindical; y, por último, organiza actos de propaganda, exposiciones y publicaciones, divulgando las excelencias del sistema cooperativo. Por su parte, el Ministerio de Trabajo colabora a este desarrollo mediante la enseñanza del cooperativismo, que imparte en la Escuela Social de Barcelona, con los fondos del Patronato de Protección al Trabajo, que reparte para formación cooperativa y en forma de crédito a las Cooperativas ya existentes o a los trabajadores que quieran constituir una Cooperativa o ingresar en una ya constituida.

A la Central Sindical de Barcelona y a través de su Obra, le está reservada la misión de crear un mundo mejor, donde el hombre viva en auténtica hermandad con los demás y en el que la solidaridad y mutua ayuda sean norma de diaria convivencia.